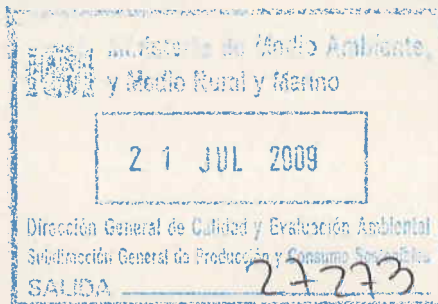




MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE, Y
MEDIO RURAL Y MARINO



DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y
EVALUACION AMBIENTAL

M^a Jesús Rodríguez de Sancho

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD
Y EVALUACION AMBIENTAL

Sr. D. Juan José Nava Cano
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de CEOE
C/ Diego de León, 50
28006 MADRID

Madrid, 16 de julio de 2009

Estimado Presidente:

Después de la reunión mantenida por este Ministerio, el pasado 13 de julio, con los sectores poseedores de policlorobifenilos (PCB) y aparatos que los contienen, entre los que se encuentra vuestra Confederación, queremos manifestaros lo siguiente:

Como con toda seguridad conocéis, los PCB como contaminantes orgánicos persistentes peligrosos, que se encuentran en los dieléctricos de los transformadores, condensadores y otros aparatos eléctricos y recipientes, suponen un riesgo importante para la salud de las personas y el medio ambiente, al ser muy cancerígenos y producir alteraciones endocrinas y otros tipos de toxicidad. Por ello, la Directiva 96/59/CE relativa a la eliminación de los PCB, transpuesta por el Real Decreto 1378/1999, estableció la obligación de eliminar los aparatos con un volumen de PCB superior a 5 dm³ y los PCB contenidos en los mismos antes del **1-1-2011**.

En consecuencia, durante los últimos años las Comunidades Autónomas han venido realizando la vigilancia y control de la gestión de PCB, mientras que este Ministerio ha coordinado el seguimiento y valoración del proceso de eliminación a efectos de su información a la Comisión Europea. De esta forma se ha podido comprobar que, faltando solamente año y medio para dicha fecha, todavía queda por eliminar una gran cantidad de PCB y aparatos que los contienen, lo que podría dificultar enormemente el proceso de eliminación en los próximos meses si ésta se dejase para el último momento e incluso provocar el incumplimiento de la Directiva.

Tal incumplimiento de nuestras obligaciones, con toda seguridad derivaría en una gravísima sanción de la Unión Europea a España, con las repercusiones que ello supondría, tanto económicas como de prestigio de nuestro sistema de protección ambiental y de la salud, tanto en el ámbito social como en el de los sectores y empresas involucradas.

A fin de evitar estos problemas y de cumplir con las obligaciones establecidas en la Directiva y Real Decreto, os solicitamos que realicéis todos los esfuerzos posibles e impulséis fuertemente a vuestras empresas asociadas para intensificar y acelerar de inmediato la eliminación de los aparatos con PCB que posean.

En la confianza de que con vuestra colaboración conseguiremos cumplir estos objetivos aprovecho para enviarte un cordial saludo.

Un saludo

[Handwritten signature]

CORREO ELECTRONICO

Buzon-sgpcs@mma.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA
CRUZ, S/N
28071 MADRID
TEL.: 91 597 58 12
FAX: 91 597 58 57